

Murió Kshamenk, la orca rescatada de un varamiento en San Clemente

El hecho ocurrió hoy por la mañana. Kshamenk había sido rescatado en 1992, cuando era un cachorro, luego de un varamiento. Sin posibilidades de ser reinsertado y siguiendo la recomendación de expertos internacionales y autoridades nacionales, el equipo de Mundo Marino se encargó de su rehabilitación y cuidado durante más de 33 años. Gracias a esos cuidados, vivió por encima de la expectativa de vida promedio de una orca macho en la naturaleza.

14 de diciembre de 2025





Con inmenso dolor queremos comunicar que en el día de hoy, rodeado de sus cuidadores y del equipo veterinario, Kshamenk nos dejó. El fallecimiento se produjo a causa de un paro cardiorrespiratorio. Actualmente se están analizando las circunstancias y el origen que lo provocó. Todo indica que se trató de un cuadro asociado a su avanzada edad, del cual no pudo recuperarse a pesar de los esfuerzos y la atención permanente del equipo de profesionales dedicados a su cuidado.

“Es muy difícil describir el dolor que sentimos por la partida de Kshamenk. Con él se fue una parte de cada uno de nosotros. Somos un equipo enorme de personas que dedicamos nuestra vida a asegurarle el mayor bienestar las 24 horas de los 7 días de cada semana durante 33 años. Era parte de nuestra familia. Nos queda la tranquilidad de que lo hemos cuidado con todo nuestro amor y la certeza de que lo que él nos ha enseñado es un legado invaluable que nos permitirá seguir trabajando por la conservación de muchos otros animales”, manifestó Juan Pablo Loureiro, jefe veterinario de Mundo Marino.



La historia de Kshamenk se remonta a febrero de 1992 cuando una alerta llegó a los rescatistas de Mundo Marino. El aviso, realizado por vecinos de la zona, aseguraba que habían varado cuatro animales en la Ría de Ajó que desemboca en la Bahía de Samborombón. Sin embargo, cuando los profesionales llegaron encontraron sólo a una pequeña orca. En un primer diagnóstico se observó que el animal atravesaba [una situación crítica](#). Se intentaron distintos métodos para poder efectuar el rescate y reinserción, pero todos fueron infructuosos ya que el animal estaba muy débil. La única alternativa que quedó fue tratar de llevarlo a las instalaciones de Mundo Marino, con la aprobación de las autoridades nacionales, para que pudiese recibir un tratamiento adecuado para su recuperación.

El proceso fue muy largo y complejo ya que no sólo se debía atender su frágil estado de salud, si no también atender su situación social y emocional, pues además del estrés del varamiento, había perdido a su grupo familiar. Las orcas son animales que viven en grandes grupos matriarcales y permanecen en compañía de sus madres durante los primeros años de vida. La madre es la responsable de enseñar a la pequeña orca a cazar y a sobrevivir por sus propios medios, pero todo el grupo social cumple un rol importante en la educación de los nuevos miembros. Sin ellos, la supervivencia durante los primeros años es inviable.

Por eso, tras su rescate, se procuró que Kshamenk estuviese acompañado en todo momento, y que de a poco fuera teniendo confianza en las personas que estaban cuidándolo para que él permitiera, sin temor, que le tomaran muestras para el monitoreo de su salud y aceptara el alimento que se le ofrecía. Esta situación necesaria para salvarlo hizo que la orca se acostumbre al contacto humano y tome a sus cuidadores como parte de su nuevo grupo social, haciendo imposible su reinserción ya que el animal, lamentablemente, no hubiese sobrevivido en la naturaleza sin su grupo familiar. Gracias a los cuidados que le hemos dado pudo vivir la cantidad de años que una orca macho vive en promedio en la naturaleza (30 años).

“Kshamenk nos enseñó mucho sobre el amor y sobre cómo podemos entendernos sin compartir el mismo lenguaje. Fue un curioso hermoso que nos desafiaba a ser creativos para que todos sus días tuviesen un estímulo nuevo. Era muy dulce y buscaba nuestros mimos y caricias: ese era su momento favorito del día y el nuestro también. Lo vamos a extrañar con toda nuestra alma porque dejó una huella imborrable en nuestras vidas y en la de todos los que lo conocieron”, aseguró Florencia Speciale una de las cuidadoras de Kshamenk.

Sus cuidadores, veterinarios y todo el equipo de Mundo Marino, despedimos con profundo dolor a Kshamenk con el compromiso de seguir trabajando desde el Parque Educativo y la Fundación para la conservación de la biodiversidad marina amenazada de nuestro país.

Para más información sobre la historia de Kshamenk, podés acceder a la siguiente web:

La historia de Kshamenk, la orca rescatada de un varamiento

5 cosas que tenés que saber sobre Kshamenk

 **Mundo Marino**





Algunas historias de rescates y reinserciones que fueron posibles gracias a lo que Kshamenk nos enseñó:

Una orca varada pudo regresar al mar gracias al esfuerzo de toda una comunidad

Rescatistas de Mundo Marino, Prefectura Naval Argentina, Defensa Civil, Municipalidad del Partido de la Costa, Guardavidas y vecinos trabajaron...

 **Mundo Marino**

Video: así rescataron a la última de las 7 orcas varadas en Mar Chiquita

Siete orcas aparecieron varadas en las playas de La Caleta y Mar de Cobo en el partido de Mar Chiquita el lunes por la mañana. Expertos de Prefectura Naval Argentina, OPDS, Aquarium,...

 **Mundo Marino**

VIDEO: Luego de 28 horas de intenso trabajo, rescatistas lograron reinsertar a la ballena varada en Mar del Tuyú

El cetáceo de aproximadamente 7 toneladas volvió al mar tras permanecer varado durante 28 horas. Rescatistas de Mundo Marino, Prefectura Naval...

 **Mundo Marino**

En menos de 48 horas logran salvar a dos ballenas varadas en la costa bonaerense

La primera, que varó el domingo, se trató de una ballena jorobada hembra juvenil de 9,8 metros de largo y aproximadamente 8 toneladas de peso. La segunda, un macho de la misma especie ...

 **Mundo Marino**

Tuki vuelve al mar

Luego de 23 días de rehabilitación en la Fundación Mundo Marino y gracias al trabajo en conjunto con el Oceanario Mundo Marino, Tuki, la Falsa Orca rescatada el 6 de agosto de 2015 en Las Toninas (Buenos Aires) regresó al mar con éxito. Esta labor y muchas otras pueden realizarse GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS VISITAN...

 **YouTube**



Equipo de Prensa Mundo Marino

 prensa@mundomarino.com.ar

 +54 9 11 3457-7552

Comunicado en Inglés:

Kshamenk, the orca rescued from a stranding in San Clemente, has died

The event occurred today at 7:00 a.m. Kshamenk had been rescued in 1992, when he was a calf, following a stranding. With no possibility of being reintroduced to the wild and following the...

 **Mundo Marino**

Compartir



 Copiar URL

Consigue actualizaciones en tu bandeja de correo

Suscribirse

Al hacer clic en "Suscribirse", confirmo que he leído y acepto la [Política de Privacidad](#).

Sobre Mundo Marino

Mundo Marino es una organización enfocada a conservar la fauna silvestre a través de proyectos y estrategias de educación ambiental, con el objetivo de ayudar a generar una sociedad más responsable con el cuidado del planeta.

Trabaja en la rehabilitación y reinserción de animales marinos enfermos o heridos, y en la contención de catástrofes ambientales causadas por el hombre. A la vez, cuida a los animales que, habiendo sido rescatados, no pueden ser devueltos a su hábitat natural dada su situación de vulnerabilidad.

Desde el plano de la educación ambiental, desarrolla experiencias didácticas para divulgar y concientizar sobre el problema de la devastación de los mares y demás ecosistemas, y sobre qué acciones se pueden llevar adelante para proteger a la fauna. En ese objetivo, el parque educativo Mundo Marino cumple un rol fundamental desde hace 40 años.

Contactar

Av. Décima 157,
San Clemente del Tuyu, Buenos Aires,
Argentina

prensa@mundomarino.com.ar

www.mundomarino.com.ar

[Solicitudes de privacidad](#) [Dejar de usar cookies](#)

HACE SABER FALLECIMIENTO DE KSHAMENK. SOLICITA MEDIDAS URGENTES. HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS.

Señor/a Juez/a Federal:

Hugo Mauricio TRIGO, Abogado inscripto al Tomo VI Folio 59 del C.A.D., Tomo 701 Folio 788 de la C.F.A.M.D.P., Legajo Previsional n° 3-24525509, C.U.I.T. 20-24525509-9, I.V.A. Responsable Monotributo, abonado telefónico 02245-15-425822, correo electrónico estudiojuridicotrigo@gmail.com, manteniendo el domicilio procesal físico constituido en calle Colón n° 237 de la ciudad de Dolores y el domicilio procesal electrónico en el asignado por la CSJN como [20245255099](#), tanto por propio derecho como en el carácter de apoderado y patrocinante de los restantes co-amparistas, en los autos caratulados "**PÉREZ, María Elena y Otros C/ Mundo Marino S.A. y Otros S/ AMPARO**", (Expte. n° 18108/2023), ante V. S. me presento y respetuosamente digo:

I.-

Que, mediante un comunicado efectuado en sus redes sociales y en una nueva "actualización" de su publicación titulada "Kshamenk, la orca rescatada de un varamiento en San Clemente" a la que hoy le incorporaron el término "Murió" ([Comunicado Mundo Marino](#) – se adjunta copia al presente), la empresa comercial Mundo Marino hizo saber el **fallecimiento** supuestamente ocurrido en el día de la fecha de **Kashamenk**.

II.-

Que, el hecho anunciado ha conmocionado a la sociedad entera.

La noticia inundó las redes sociales y tomó lugar central en muchos medios masivos de comunicación.

Es lógico que ante tal situación, existan más preguntas y dudas que respuestas y certezas.

Según los breves datos publicados, la muerte habría sido “a causa de un paro cardiorrespiratorio” pero nada dicen sobre las causa de ese paro cardiorrespiratorio y ello es crucial para comprender cómo al contestar la demanda (3/5/2025) la misma empresa pudo afirmar que **Kshamenk** estaba en “excelente” y/o “perfecto” estado de salud de salud al alegar que la suya era “una verdad que merece ser escuchada”.

Es claro y una verdad de perogrullo que todos morimos a causa directa de un paro cardiorrespiratorio que podrá ser traumático o no traumático pero, aún sin trauma, las causas que llevan a ese “paro” deben conocerse máxime en las circunstancias del presente caso.

Hay mucho para debatir sobre el caso concreto, sobre todo ahora que quien merecía sus últimas horas en sus aguas y en su casa, debió padecer hasta el último minuto en “agua artificial”, en un “mundo artificial”, sólo en relación a su especie y “trabajando” para financiar otros intereses.

III.-

Que, por ello y a los fines de evitar dilaciones, solicito se arbitren todas las medidas urgentes, necesarias y conducentes para establecer con carácter de certeza y en forma fehaciente las causas reales que llevaron a **Kshamenk** a su fallecimiento.

A tal fin propongo las siguientes, con carácter preliminar, sin que resulten únicas ni exhaustivas y reservando la posibilidad de ampliar:

- 1) Se intime la empresa (tanto de la SA como de la fundación) para que en el plazo de 24 horas: a) acompañen al proceso todos y cada uno de los informes, análisis clínicos (hematológicos y bioquímicos) y resultados parasitológicos, citológicos, correspondientes al último año (2025) realizados a Kshamenk y toda documentación relativa a su estado de salud; b) indiquen dónde y con qué garantías han dispuesto de la conservación y custodia del cuerpo de Kshamenk; c) indiquen qué muestras se han tomado de Kshamenk, cómo y dónde se conservan y remitan los resultados preliminares. Todo ello es a los fines de posibilitar el ejercicio del debido control y, asimismo, designar por el Juzgado qué organismo/s será/n el/los encargado de analizar las muestras y emitir informes o conclusiones finales.
- 2) Se requiera del Ministerio de Ambiente de la Nación tome la intervención que por su deber de contralor le corresponde.
- 3) Se requiera de la Provincia de Buenos Aires, por su competencia y jurisdicción y, además, teniendo en cuenta la resolución recientemente dictada por la Cámara de Apelación, asuma la intervención que le corresponde respecto al suceso denunciado.
- 4) Se designe un equipo interdisciplinario -o bien se realice a través de los profesionales ya designados- y se ordene la realización de operación e informe de necropsia (incluyendo fotografías y videos o imágenes fílmicas) que determine las causas reales del fallecimiento de Kshamenk, indicando específicamente; a) si existía o se advierten signos o indicadores de insuficiencia o falla renal, hepática, anemia, en su caso gravedad y tipo o cualquier otra incidencia grave o patología (neumonía u otras) que pudiera haber tenido incidencia en

el desenlace fatal y, en tal caso, si debió haber sido conocida por el personal y profesionales del oceanario; b) si la nutrición era la adecuada para la especie y para el individuo; c) si existía anomalía cardíaca prevenible o tratable y en su caso si hubo tratamiento y si fue el adecuado; d) si se advierten signos o indicadores de deshidratación.

IV.-

Que, asimismo, teniendo en consideración que la demanda incluyó en la pretensión la consideración de **Floppy** compañera de pileta de Kshamenk- con miras a una posible liberación conjunta pues han socializado por fuerza del cautiverio, solicito se requiera de la misma empresa y en idéntico plazo la indicación expresa y específica de su alojamiento, cuál será la planificación a seguir a su respecto, y todo dato de interés sobre la nombrada, como así también se disponga la realización de evaluación etológica y clínica a fin de determinar su real y actual estado de salud físico, psíquico y emocional.

V.-

Que, si bien nos encontramos ante un proceso de amparo y la celeridad y expeditividad son parte su esencia, es lo cierto que el hecho que se pone en conocimiento amerita la mayor de las premuras en su gestión y por ello solicito se provea el presente con habilitación expresa de días y horas inhábiles (cfr. art. 153 del CPCCN).

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA.